Fuente de los recursos destinados al contrato y/o convenio principal:	CONTRATO No.29 DE 2020				
Fecha de elaboración de la solicitud:	06	**de**	11	**de**	2020

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El Interventor y/o Supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición, prórroga o modificación del Contrato y/o Convenio, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.
- El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de elio colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del interventor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

CONTRATO:		**CONTRATO:**	**X**
Contrato y/o Convenio número:	029.	**DE**	23 DE ABRIL DE 2020.

Objeto del Contrato y/o Convenio:

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE LOS BIENES DE PROPIEDAD O BAJO LA RESPONSABILIDAD DE INFIBAGUÉ, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN DURANTE LA JORNADA LABORAL DE LAS PERSONAS EN EL ÁREA OBJETO DE VIGILANCIA."

Supervisor:	Juan Arturo Gutiérrez Ramírez Director Administrativo y Comercial
Contratista y/o Cooperante:	M&O SEGURIDAD LTDA
NIT/CC:	809.008.620-8
REPRESENTANTE LEGAL	Carlos Augusto Bedoya Díaz

CC:	C.C. N° 14. 219.680 De Ibagué
Valor inicial del Contrato y/o Convenio:	MIL QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS ($ 1.015'353.519), M/CTE.
Plazo inicial de ejecución del Contrato y/o Convenio:	SIETE (07) MESES Y (17) DÍAS (227 DÍAS EN TOTAL) CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

Fecha de inicio del Contrato y/o Convenio:	27	**de**	Abril	**de**	2020	
Fecha de terminación del Contrato y/o Convenio:	09	**de**	Diciembre	**de**	2020	

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

Prórrogas

Contrato y/o Convenio No.	**Tiempo (días calendario)**

Fecha actual de terminación del Contrato y/o Convenio:		**de**		**de**	

Adiciones

Contrato y/o Convenio No.	**Valor ($)**
Valor actual del Contrato y/o Convenio:	

Modificaciones

Contrato y/o Convenio No	**Cláusula N°**	**Descripción**
acta modificatoria No. 1 del 30 de septiembre de 2020	clausula primera obligaciones del contratista: el contratista	Obligación Numero 2
El presente documento tiene por objeto solicitar una:	Modificación	al contrato y/o convenio contrato 029 del 23/04/2020

Fecha actual de terminación del Contrato y/o Convenio:	09	**de**	Diciembre	**de**	2020

Citado así:

CLÁUSULA INICIAL:

CLAUSULA PRIMERA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA

Obligación Numero 2 : Ubicar de acuerdo con las normas y reglamentos los vigilantes requeridos para los QUINCE (15) puntos establecidos, debidamente seleccionados y los servicios ocasionales descritos y los que durante el desarrollo del contrato se requiera; las 24 horas y 12 horas "ficha técnica" del día, en forma continua e ininterrumpida incluyendo sábados, domingos y festivos, los cuales deberán estar correctamente: a. Uniformados con Gorra o kepis, camisa y pantalón u overol, zapatos de material, bastón de mando. Porta bastón, chapuza y carné. b. Dotados de medio de comunicación como: radio de comunicación portátil, avantel, permanente. c. Armamento; revolver (Calibre 32 o 38 milímetros largo), con su respectivo salvoconducto. d. Equipos de apoyo a la operación; Dos Supervisores, Un Coordinador y Libro minuta, por lo anterior se requiere trasladar el punto ubicado en el cam de la Pola al relleno sanitario sin afectar el balance económico, de gastos y costos del contrato número 29 del 2020, Y en atención a lo establecido en las condiciones tecnicas del contrato en referencia, los quince (15) puntos de prestación del servicio de vigilancia, que en adelante se ubicaran de la siguiente manera:

El Instituto requiere contratar el servicio de vigilancia 24 horas diarias, con medio humano, con arma, y los servicios adicionales como circuito cerrado de televisión con cámaras giratorias, monitor a color y monitoreo de alarmas en las instalaciones de INFIBAGUE (Oficinas y Parqueaderos), Coliseo de Ferias, en las plazas de mercado 14, 21, 28, el Jardín, Salado y Relleno Sanitario, DONDE SE REQUIERA EL SERVICIO, CAM LA POLA, PLAZOLETA DE ARTESANOS NOCTURNAS, INFIBAGUE MODULO 2-DIURNAS así:

No	SERVICIO DE VIGILANCIA	CANTIDAD	CANTIDAD DE VIGILANTES POR 24 HORAS X 3
1	COLISEO DE FERIAS (1 turno - 24 horas con Arma)	1	3
2	PLAZA DEL JARDIN (2 turnos - 24 horas con Arma)	2	6
3	PLAZAS DE LA 14 (2 turnos - 24 horas con Arma)	2	6
4	PLAZA LA 21 (1 turno - 24 horas con Arma)	1	3
5	PLAZAS LA 28 - (1 turno - 24 horas con Arma)	1	3
6	PLAZAS DEL SALADO (1 turno - 24 horas con Arma)	1	3
7	INSTALACIONES INFIBAGUE (1 turno - 24 horas con Arma)	1	3
8	PARQUEADERO INFIBAGUE (1 turno - 24 horas con Arma)	1	3
9	RELLENO SANITARIO COMBEIMA (1 turno - 24 horas con Arma)	2	6
10	DONDE SE REQUIERA EL SERVICIO (1 turno - 24 horas con Arma - Coliseo de ferias a partir del 01 del mayo de 2020)	1	3
11	CAM LA POLA (1 turno - 24 horas con Arma)	0	0
	TOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS	**13**	**39**
12	PLAZOLETA DE ARTESANOS NOCTURNAS-(1 turno - 12 horas con Arma Nocturna)	1	1

13	INFIBAGUE MODULO 2/12 Horas - (Diurnas con arma modulo 2)	1	2
TOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA		2	3
TOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA		15	42

Cláusula modificada: CLÁUSULA PRIMERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – NUMERAL 2: "Ubicar de acuerdo con las normas y reglamentos los vigilantes requeridos para los DIECISEIS (16) puntos establecidos, debidamente seleccionados y los servicios ocasionales descritos y los que durante el desarrollo del contrato se requiera; las 24 horas y 12 horas "ficha técnica" del día, en forma continua e ininterrumpida incluyendo sábados, domingos y festivos, los cuales deberán estar correctamente: a. Uniformados con Gorra o kepis, camisa y pantalón u overol, zapatos de material, bastón de mando. Porta bastón, chapuza y carné. b. Dotados de medio de comunicación como: radio de comunicación portátil, avantel, permanente. c. Armamento; revolver (Calibre 32 o 38 milímetros largo), con su respectivo salvoconducto. d. Equipos de apoyo a la operación; Dos Supervisores, Un Coordinador y Libro minuta". Y, en atención a lo establecido en las condiciones tecnicas del contrato en referencia, los dieciséis (16) puntos de prestación del servicio de vigilancia, que en adelante se ubicaran de la siguiente manera:

Uno de los turnos que está ubicado en la plaza de la 14 queda redistribuido en la PLAZA DE LA 21 (1 turno - 12 horas con Arma DIURNO) y PLAZAS LA 14 - (1 turno - 12 horas con Arma DIURNO).

No.	LUGAR	CANTIDAD	CANTIDAD DE VIGILANTES POR 24 HORAS X 3
1	COLISEO DE FERIAS (1 turno - 24 horas con Arma)	1	3
2	PLAZA DEL JARDIN (2 turnos - 24 horas con Arma)	2	6
3	PLAZAS DE LA 14 (1 turnos - 24 horas con Arma)	1	6
4	PLAZA LA 21 (1 turno - 24 horas con Arma)	1	3
5	PLAZAS LA 28 - (1 turno - 24 horas con Arma)	1	3
6	PLAZAS DEL SALADO (1 turno - 24 horas con Arma)	1	3
7	INSTALACIONES INFIBAGUE (1 turno - 24 horas con Arma)	1	3
8	PARQUEADERO INFIBAGUE (1 turno - 24 horas con Arma)	1	3
9	RELLENO SANITARIO COMBEIMA (2 turno - 24 horas con Arma)	2	3
10	DONDE SE REQUIERA EL SERVICIO (1 turno - 24 horas con Arma - Coliseo de ferias a partir del 01 del mayo de 2020)	1	3
11	CAM LA POLA (1 turno - 24 horas con Arma)	0	0
TOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS		12	36
12	PLAZOLETA DE ARTESANOS NOCTURNAS	1	1
13	INFIBAGUE MODULO 2-DIURNAS	1	1
14	PLAZA LA 21 (1 turno - 12 horas con Arma)-DIURNAS	1	2

15	PLAZAS LA 14 - (1 turno - 12 horas con Arma)- DIURNAS	1	2
TOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS		4	6
	TOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA	16	42

CLAUSULA SEXTA - PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será por el término de SIETE (07) MESES Y (17) DIAS (227 días en total) contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

CLÁUSULA MODIFICADA: El plazo de ejecución del contrato será por el término de NUEVE (09) MESES Y (10) DIAS (280 días en total) contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio es decir del 27 de abril del 2020 hasta al 31 de enero de 2021, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

CLAUSULA CUARTA - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

No.	CUENTA PRESUPUESTO	CODGIO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
20120021611	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	1020109	PLAZAS OPERATIVO-RECURSOS PROPIOS	$ 122.300.594,0
20105021613	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	10100	ALUMBRADO PUBLICO-ADMINISTRATIVO-RP	$ 53.303.175,0
20120021611	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	10301	BIENES INMUEBLES-RC PROPIOS	$ 34.442.278,0
20314	DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS	10402	ASEO-RECURSOS PROPIOS	$ 33.685.468,0
TOTAL				**$ 243.731.515,0**

El valor total del contrato es por la suma de, mil quince millones trescientos cincuenta y tres mil quinientos diecinueve pesos ($ 1.015'353.519), moneda legal, incluido los costos y demás impuestos que apliquen.

CLÁUSULA MODIFICADA: el presupuestó de la adición número uno quedaría así en $ 243.731.515,00 (Doscientos cuarenta y tres millones setecientos treinta y unos mil quinientos quince pesos moneda legal), para un valor total de Mil doscientos cincuenta y nueve millones ochenta y cinco mil treinta y cuatro pesos m/cte. (**$1.259.085.034)**

Prórrogas					
Cláusula No.		**Tiempo (días calendario)**			
Contrato 29 del 23-04-2020/ acta modificatoria No. 2 adición no. 1 del 03 de noviembre de 2020. **Clausula Sexta - Plazo:**		Cincuenta y tres (53) días calendario a partir del 10 de diciembre de 2020 al 31 d enero de 2021			
Fecha actual de terminación del Contrato y/o Convenio:	31	**de**	enero	**de**	2021

Adiciones	
Contrato y/o Convenio No.	**Valor ($)**
Contrato 29 del 23-04-2020/ acta modificatoria no. 2 adición no. 1 del 03 de noviembre de 2020. clausula cuarta - imputación presupuestal	**$ 243.731.515,00** (Doscientos cuarenta y tres millones setecientos treinta y unos mil quinientos quince pesos moneda legal).
Forma de pago de los recursos que se adicionan	mediante pagos mensuales de acuerdo al costo del servicio por cada mes o prorrata del tiempo que falte para contemplar el respectivo mes, que se realizara contra factura y actas de recibo a satisfacción suscritas entre el supervisor y el contratista y avaladas por la correspondiente certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato acompañada de los documentos anexos. Según lo establecido en la **Cláusula Quinta** forma de pago.
Valor actual del Contrato y/o Convenio:	**$1.259.085.034** (Mil doscientos cincuenta y nueve millones ochenta y cinco mil treinta y cuatro pesos moneda legal)

Modificaciones	
Cláusula Nº	**Descripción**
cláusula inicial clausula primera obligaciones del contratista el contratista	Cláusula modificada

Justificación de la solicitud:	Se hace necesario adicionar el contrato con el fin de garantizar la continuidad del servicio y la salvaguarda de los bienes y funcionarios a cargo del Instituto; en atención a que la fecha de finalización del mismo es el día 09 de diciembre de 2020 y en la actualidad se adelantan las gestiones precontractuales para el proceso de selección objetiva del contratista, requiriéndose prorrogar el plazo inicial y adicionar los recursos necesarios mientras se surte el proceso contractual; razón por la cual es procedente y necesario prorrogar y adicionar por el término de la Adición Numero 1 por cincuenta y tres (53) días quedando con fecha de terminación y vencimiento el día 31 de enero de 2021. Y valor equivalente a cotización del día 30 de octubre de 2020 por el operador de vigilancia M&O seguridad de $ 243.731.515,00 (Doscientos cuarenta y tres millones setecientos treinta y unos mil quinientos quince pesos moneda legal). El fundamento Jurídico que soporta la presente modificatoria No. 2 adición no. 1 del contrato de prestación de servicios no. 029 de fecha 23 e abril de 2020, son los artículos 32 y 40 de la ley 80 de 1993, El cual establece: "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales"., los cuales expresan y se fundamenta así: "Artículo 32. De los contratos estatales. Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo (...)"; "Artículo 40. Del contenido del contrato estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes

consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".

Por los anterior El presupuesto oficial estimado para la presente adición se fija en $ 243.731.515,00 (Doscientos cuarenta y tres millones setecientos treinta y unos mil quinientos quince pesos moneda legal).

M&O SEGURIDAD LTDA	$1.015.353.519,00
DIAS (TERMINA 9-12-2020)	227
CONTRATO No.29-2020	TEXTUAL-MODIFICATORIA
ADICION NUMERO 1	$ 243.731.515,00
TOTAL	$ 1.259.085.034,00
50% MARCO JURIDICO VALOR INICIAL HASTA	$ 507.676.759,50
MESES	DEL 10 DE DICIEMBRE AL 31 DE DCIEMBRE DE 2020 Y DEL ENERO 01 AL 31 DE ENERO DE 2021
COTIZACION IVA INCLUIDO	$ 243.731.515,00
ADICCION EQUIVALENCIA EN DIAS	53

Igualmente, por razones de seguridad, se requiere la reubicación y redistribución del turno 24 horas de la plaza la 14 a la plaza la 21 en dos turnos 12 horas, en atención a la necesidad de ofrecer mayor cobertura a esta plaza de mercado y así garantizar la seguridad de la misma. Por lo anterior se hace necesario la presente solicitud modificación y adición (valor y plazo) del referido contrato no. 29 de 2020.

No siendo otro el motivo se firma por la supervisión, el día.

FIRMA

M&O SEGURIDAD LTDA.
Con Número de Identificación
Tributaria Nit: 809.008.620-8,
Gerente General
Representado Legalmente por
Carlos Augusto Bedoya Díaz,
Identificado con La C.C. N° 14.219.680 de Ibagué
Representante Legal
Contratista

FIRMA

PAOLA ANDREA ÁLVAREZ GONZÁLEZ

FIRMA

Juan Arturo Gutiérrez Ramírez
Cedula de Ciudadanía 93.403.777 de Ibagué
Director Administrativo y Comercial
Supervisor del Contrato

M&O SEGURIDAD LTDA.

Licencia Superintendencia de Vigilancia Privada Resolución No. 20184100030727
NIT: 809.008.620-8

SEGURIDAD LTDA.

Ibagué, octubre 30 de 2020

Señores:
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUE "INFIBAGUE
Ciudad

Cordial Saludo.

De acuerdo con su solicitud de la manera más atenta me permito poner a su disposición la propuesta económica para los puntos y medios tecnológicos que se encuentran instalados en la actualidad, propuesta económica para **CINCUENTA Y TRES (53) DIAS**.

Para la Proyección del año 2021 se realizó el incremento de acuerdo con el promedio de incremento del SMMLV de los dos últimos años el cual es del 6%. Lo anterior teniendo como base el decreto 4950 de 2007, igualmente se aclara que en caso de que el incremento sea menor o mayor se harán los ajustes del caso.

El objeto es prestar un servicio integral con personal altamente calificado y capacitado para brindar la tranquilidad que ustedes y sus bienes necesitan.

Atentamente,

CARLOS AUGUSTO BEDOYA DIAZ
Representante Legal

Sede Principal Ibagué Tolima: Calle 17 A No 7 - 105 Barrio Interlaken
PBX: 261 98 13 - 261 22 65
Email:myoseglimitada@yahoo.es

ISO 9001 icontec ISO 14001 icontec ISO OHSAS icontec
BASC CERTIFICADO BASC COLPEI00065-1
SuperVigilancia Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

M&O SEGURIDAD LTDA.

Licencia Superintendencia de Vigilancia Privada Resolución No. 20184100030727
NIT: 809.008.620-8

SEGURIDAD LTDA.

No.	LUGAR	CANT	VALOR MENSUAL	VALOR DEL 10 AL 31 DE DICIEMBRE 2020	VALOR DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2021	TOTAL ADICION
1	COLISEO DE FERIAS	1	$ 8.658.578	$ 6.349.624	$ 9.484.029	$ 15.833.653
2	PLAZA EL JARDIN	2	$ 17.317.156	$ 12.699.248	$ 18.968.058	$ 31.667.306
3	PLAZA LA 14	1	$ 8.658.578	$ 6.349.624	$ 9.484.029	$ 15.833.653
4	PLAZA LA 21	1	$ 8.658.578	$ 6.349.624	$ 9.484.029	$ 15.833.653
5	PLAZA LA 28	1	$ 8.658.578	$ 6.349.624	$ 9.484.029	$ 15.833.653
6	PLAZAS DEL SALADO	1	$ 8.658.578	$ 6.349.624	$ 9.484.029	$ 15.833.653
7	INSTALACIONES INFIBAGUE	1	$ 8.658.578	$ 6.349.624	$ 9.484.029	$ 15.833.653
8	PARQUEADERO INFIBAGUE	1	$ 8.658.578	$ 6.349.624	$ 9.484.029	$ 15.833.653
9	RELLENO SANITARIO COMBEIMA	2	$ 8.658.578	$ 12.699.248	$ 18.968.058	$ 31.667.306
10	**DONDE SE REQUIERA**	1	$ 8.658.578	$ 6.349.624	$ 9.484.029	$ 15.833.653
11	CAM LA POLA	1	$ -	$ -	$ -	$ -
	TOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS	13	$ 95.244.358	$ 76.195.488	$ 113.808.348	$ 190.003.836
12	PLAZOLETA DE ARTESANOS NOCTURNAS	1	$ 4.781.267	$ 3.506.262	$ 5.237.081	$ 8.743.343
13	INFIBAGUE MODULO 2 - DIURNAS	1	$ 3.877.311	$ 2.843.361	$ 4.246.948	$ 7.090.309
14	PLAZA LA 14 - DIURNAS	1	$ 3.877.311	$ 2.843.361	$ 4.246.948	$ 7.090.309
15	PLAZA LA 21 - DIURNAS	1	$ 3.877.311	$ 2.843.361	$ 4.246.948	$ 7.090.309
	TOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS	4	$ 16.413.200	$ 12.036.345	$ 17.977.925	$ 30.014.270
	TOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA DEL 10 DE DICIEMBRE 2020 AL 31 DE ENERO DE 2021	17	$ 111.657.558	$ 88.231.833	$ 131.786.273	$ 220.018.106

	SERVICIOS ADICIONALES - MEDIOS TECNOLOGICOS	CANT	VALOR MENSUAL	VALOR DEL 11 AL 31 DE DICIEMBRE	VALOR DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2020	TOTAL ADICION
	COLISEO DE FERIAS					
1	CCTV CON MONITOR A COLOR Y 22 CAMARAS HD CON RESOLUCIÓN DE 2 MEGAPÍXELES MÍNIMAMENTE Y 6 GIRATORIAS MÍNIMAMENTE TIPO DOMO PTZ DE 650 TVL,16 FIJAS DE TAL FORMA QUE NO SE PRESENTEN PUNTOS MUERTOS EN LA ZONA OBJETO DE VIGILANCIA.					
	GRABADORA DIGITAL DE VIDEO DVR DE 32 CANALES, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE ALMACENAMIENTO DE 30 DIAS, QUE TENGA AL MENOS UN PUERTO USB UNA UNIDAD FLASH USB Y QUE SEA COMPATIBLE CON CUALQUIER COMPUTADOR CON WINDOWS, Y QUE TENGA LA CAPACIDAD MINIMA PARA 22 CAMARAS, ALARMA, MONITOREO DE ALARMA CON ACCION Y REACCION.	1	1.517.485	1.112.822	1.662.152	2.774.974
	PLAZA EL JARDIN					
2	CCTV CON MONITOR A COLOR Y 22 CAMARAS HD CON RESOLUCIÓN DE 2 MEGAPÍXELES MÍNIMAMENTE Y 6 GIRATORIAS MÍNIMAMENTE TIPO DOMO PTZ DE 650 TVL,16 FIJAS DE TAL FORMA QUE NO SE PRESENTEN PUNTOS MUERTOS EN LA ZONA OBJETO DE VIGILANCIA.					
	GRABADORA DIGITAL DE VIDEO DVR DE 32 CANALES, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE ALMACENAMIENTO DE 30 DIAS, TENGA AL MENOS UN PUERTO USB UNA UNIDAD FLASH USB Y QUE SEA COMPATIBLE CON CUALQUIER COMPUTADOR CON WINDOWS, Y QUE TENGA LA CAPACIDAD PARA 22 CAMARAS. ALARMA, MONITOREO DE ALARMA CON ACCION Y REACCION.	1	1.517.485	1.112.822	1.662.152	2.774.974
	PLAZA LA 14					
3	CCTV CON MONITOR A COLOR Y 22 CAMARAS HD CON RESOLUCIÓN DE 2 MEGAPÍXELES MÍNIMAMENTE Y 6 GIRATORIAS MÍNIMAMENTE TIPO DOMO PTZ DE 650 TVL,16 FIJAS DE TAL FORMA QUE NO SE PRESENTEN PUNTOS MUERTOS EN LA ZONA OBJETO DE VIGILANCIA.					
	GRABADORA DIGITAL DE VIDEO DVR DE 32 CANALES, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE ALMACENAMIENTO DE 30 DIAS, TENGA AL MENOS UN PUERTO USB UNA UNIDAD FLASH USB Y QUE SEA COMPATIBLE CON CUALQUIER COMPUTADOR CON WINDOWS, Y QUE TENGA LA CAPACIDAD PARA 22 CAMARAS.ALARMA, MONITOREO DE ALARMA CON ACCION Y REACCION.	1	1.517.485	1.112.822	1.662.152	2.774.974
	PLAZA LA 21					
4	CCTV CON MONITOR A COLOR Y 22 CAMARAS HD CON RESOLUCIÓN DE 2 MEGAPÍXELES MÍNIMAMENTE Y 6 GIRATORIAS MÍNIMAMENTE TIPO DOMO PTZ DE 650 TVL,16 FIJAS DE TAL FORMA QUE NO SE PRESENTEN PUNTOS MUERTOS EN LA ZONA OBJETO DE VIGILANCIA.					
	GRABADORA DIGITAL DE VIDEO DVR DE 32 CANALES, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE ALMACENAMIENTO DE 30 DIAS, TENGA AL MENOS UN PUERTO USB UNA UNIDAD FLASH USB Y QUE SEA COMPATIBLE CON CUALQUIER COMPUTADOR CON WINDOWS, Y QUE TENGA LA CAPACIDAD PARA 22 CAMARAS. ALARMA,MONITOREO DE ALARMA CON ACCION Y REACCION.	1	1.517.485	1.112.822	1.662.152	2.774.974
	PLAZA LA 28					
5	CCTV CON MONITOR A COLOR Y 22 CAMARAS HD CON RESOLUCIÓN DE 2 MEGAPÍXELES MÍNIMAMENTE Y 6 GIRATORIAS MÍNIMAMENTE TIPO DOMO PTZ DE 650 TVL,16 FIJAS DE TAL FORMA QUE NO SE PRESENTEN PUNTOS MUERTOS EN LA ZONA OBJETO DE VIGILANCIA.					
	GRABADORA DIGITAL DE VIDEO DVR DE 32 CANALES, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE ALMACENAMIENTO DE 30 DIAS, TENGA AL MENOS UN PUERTO USB UNA UNIDAD FLASH USB Y QUE SEA COMPATIBLE CON CUALQUIER COMPUTADOR CON WINDOWS, Y QUE TENGA LA CAPACIDAD PARA 22 CAMARAS. ALARMA,MONITOREO DE ALARMA CON ACCION Y REACCION.	1	1.517.485	1.112.822	1.662.152	2.774.974
	PLAZA DEL SALADO					
	CCTV CON MONITOR A COLOR Y 16 CAMARAS HD CON RESOLUCIÓN DE 2 MEGAPÍXELES MÍNIMAMENTE Y 4 GIRATORIAS MÍNIMAMENTE TIPO DOMO PTZ DE 650 TVL,12 FIJAS DE TAL FORMA QUE NO SE PRESENTEN PUNTOS MUERTOS EN LA ZONA OBJETO DE VIGILANCIA.					

M&O SEGURIDAD LTDA.

Sede Principal Ibagué Tolima: Calle 17 A No 7 - 105 Barrio Interlaken
PBX: 261 98 13 - 261 22 65
Email:myoseglimitada@yahoo.es

ISO 9001 icontec ISO 14001 icontec ISO OHSAS icontec
BASC CERTIFICADO BASC
SuperVigilancia
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

M&O SEGURIDAD LTDA.

Licencia Superintendencia de Vigilancia Privada Resolución No. 20184100030727
NIT: 809.008.620-8

SEGURIDAD LTDA.

No.	LUGAR	CANT	VALOR MENSUAL	VALOR DEL 10 AL 31 DE DICIEMBRE 2020	VALOR DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2021	TOTAL ADICION
6	GRABADORA DIGITAL DE VIDEO DVR DE 16 CANALES, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE ALMACENAMIENTO DE 30 DIAS, TENGA AL MENOS UN PUERTO USB UNA UNIDAD FLASH USB Y QUE SEA COMPATIBLE CON CUALQUIER COMPUTADOR CON WINDOWS, Y QUE TENGA LA CAPACIDAD PARA 16 CAMARAS. ALARMA, MONITOREO DE ALARMA CON ACCION Y REACCION.	1	$ 1.103.625	$ 809.325	$ 1.208.837	2.018.162
	INSTALACIONES DE INFIBAGUE-(OFICINAS Y PARQUEADERO)					
7	CCTV CON MONITOR A COLOR Y 30 CAMARAS HD CON RESOLUCIÓN DE 2 MEGAPÍXELES MÍNIMAMENTE Y 5 GIRATORIAS MÍNIMAMENTE TIPO DOMO PTZ DE 650 TVL, 25 FIJAS DE TAL FORMA QUE NO SE PRESENTEN PUNTOS MUERTOS EN LA ZONA OBJETO DE VIGILANCIA.					
	GRABADORA DIGITAL DE VIDEO DVR DE 32 CANALES, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE ALMACENAMIENTO DE 30 DIAS, TENGA AL MENOS UN PUERTO USB UNA UNIDAD FLASH USB Y QUE SEA COMPATIBLE CON CUALQUIER COMPUTADOR CON WINDOWS, Y QUE TENGA LA CAPACIDAD PARA 30 CAMARAS.ALARMA, MONITOREO DE ALARMA CON ACCION Y REACCION,TRES (3) ALARMAS DIGITALES, DOS (2) MAGNETICOS PARA APERTURA DE PUERTAS O SISTEMA DE EXCLUSAS, BOTONES DE PANICO INALAMBRICO Y/O FIJOS: DOS (2).	1	$ 2.069.297	$ 1.517.484	$ 2.266.570	3.784.054
	RELLENO SANITARIO COMBEIMA					
8	CCTV CON MONITOR A COLOR Y 16 CAMARAS HD CON RESOLUCIÓN DE 2 MEGAPÍXELES MÍNIMAMENTE Y 4 GIRATORIAS MÍNIMAMENTE TIPO DOMO PTZ DE 650 TVL,12 FIJAS DE TAL FORMA QUE NO SE PRESENTEN PUNTOS MUERTOS EN LA ZONA OBJETO DE VIGILANCIA.					
	GRABADORA DIGITAL DE VIDEO DVR DE 16 CANALES, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE ALMACENAMIENTO DE 30 DIAS, TENGA AL MENOS UN PUERTO USB UNA UNIDAD FLASH USB Y QUE SEA COMPATIBLE CON CUALQUIER COMPUTADOR CON WINDOWS, Y QUE TENGA LA CAPACIDAD PARA 16 CAMARAS. ALARMA, MONITOREO DE ALARMA CON ACCION Y REACCION.	1	$ 1.103.625	$ 809.325	$ 1.208.837	2.018.162
	MODULO 2					
9	CCTV CON MONITOR A COLOR Y 16 CAMARAS HD CON RESOLUCIÓN DE 2 MEGAPÍXELES MÍNIMAMENTE Y 5 GIRATORIAS MÍNIMAMENTE TIPO DOMO PTZ DE 650 TVL, 25 FIJAS DE TAL FORMA QUE NO SE PRESENTEN PUNTOS MUERTOS EN LA ZONA OBJETO DE VIGILANCIA.					
	GRABADORA DIGITAL DE VIDEO DVR DE 16 CANALES, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE ALMACENAMIENTO DE 30 DIAS, TENGA AL MENOS UN PUERTO USB UNA UNIDAD FLASH USB Y QUE SEA COMPATIBLE CON CUALQUIER COMPUTADOR CON WINDOWS, Y QUE TENGA LA CAPACIDAD PARA 16 CAMARAS. ALARMA, MONITOREO DE ALARMA CON ACCION Y REACCION.	1	$ 1.103.625	$ 809.325	$ 1.208.837	2.018.162
TOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA DEL 10 DE DICIEMBRE 2020 AL 31 DE ENERO DE 2021		**9**	**$ 12.967.597**	**$ 9.509.569**	**$ 14.203.841**	**$ 23.713.409**

TOTAL VIGILANCIA Y MEDIOS TECNOLOGICOS DEL 10 DICIEMBRE 2020 AL 31 DE ENERO 2021	**$ 243.731.515**
VALOR BASE ANTES DE AYS E IVA	**$ 217.442.694**
ADMINISTRACION Y SUPERVISION AYS 10%	**$ 21.744.269**
SUMAN	**$ 239.186.963**
AIU 10 % BASE PARA CALCULO DEL IVA	**$ 23.918.696**
IVA 19% SOBRE AIU	**$ 4.544.552**
TOTAL VIGILANCIA Y MEDIOS TECNOLOGICOS DEL 10 DICIEMBRE 2020 AL 31 DE ENERO 2021	**$ 243.731.515**

SEGURIDAD LTDA.

Sede Principal Ibagué Tolima: Calle 17 A No 7 - 105 Barrio Interlaken
PBX: 261 98 13 - 261 22 65
Email:myoseglimitada@yahoo.es

ISO 9001 icontec ISO 14001 icontec ISO OHSAS icontec
BASC CERTIFICADO BASC
SuperVigilancia
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Informe de la reunión | INFIBAGUE

Cliente:
INFIBAGUE

Responsable:
Sandra Bibiana Vargas Pinzon

Contacto:
DR Juan Arturo Gutiérrez

Hora de inicio:
9:00

Fecha Reunión:
9 de septiembre de 2020

Firma Cliente:
Firma 6-11-2020 3.02.37 p. m..png

Firma Empresa:
Firma 6-11-2020 3.02.25 p. m..png

Temas

1. Reubicación Turnos Plaza La 14

De acuerdo con correo electrónico enviado pór el Ing Yor Fredy Olaya Líder Grupo Plazas de Mercado solicita que se re ubique o redistribuya el turno 24 horas de la Plaza La 14 y sea trasladado para la plaza de la 21, en atención a la necesidad de ofrecer mayor cobertura a esta plaza considerada de mayor criticadas en cuanto a seguridad.

2. Viabilidad de la propuesta para realizar Adición de Contrato

La supervisión del contrato, analizando la solicitud del líder de plazas de mercado y el concepto del proveedor de seguridad, concluye que es viable realizar una adición al Contrato para justificar la modificación al mismo en este punto en particular.

El supervisor del contrato manifiesta que se hace necesario adicionar el contrato con el fin de garantizar la continuidad del servicio y la salvaguarda de los bienes y funcionarios a cargo del Instituto; en atención a que la fecha de finalización del mismo es el día 09 de diciembre de 2020 y en la actualidad se adelantan las gestiones precontractuales para el proceso de selección objetiva del contratista, sugiere que se realice la cotizacón correspondiente por 53 dias calendarios es decir del 10 diciembre de 2020 hasta el 31 de enero de 2021.

3. Solicitud Cotización para proyectar adicion contrato

El supervisor del contrato mediante correo electronico institucional requerira al Departamento Comercial para que presente la cotizacion de acuerdo con la inclusion de los puntos tratado en esta reunion para 53 dias calendarios del 10 diciembre de 2020 hasta el 31 de enero de 2021.

calculo	
valor contrato	dias
$1.015.353.519	227
saldo contrato 50%	variable
$507.676.760	x
respuesta	114

comprobacion	
valor contrato	valor por dia variable 227
$1.015.353.519	$4.472.923,0
saldo dias	
114	
valor por dia variable 227	valor total saldo en dias
$4.472.923	$507.676.761

calculo	
valor contrato	dias
$1.015.353.519	53
VALOR DIA	variable
$4.472.923	$237.064.919

M&O SEGURIDAD LTDA	$1.015.353.519
DIAS (TERMINA 9-12-2020)	227
29	TEXTUAL MODIFICATORIA
VAOR INICIAL	$1.015.353.519,00
ADICION 1	$243.731.515,00
ADICION 2	$0,00
ADICION 3	$0,00
ADICION 4	$0,00
TOTAL	$1.259.085.034,00
50% MARCO JURIDICO VALOR INICIAL	$507.676.760,00
EQUIVALENCIA EN DIAS	114

SALDO ADICION DINERO	$ 263.945.245,0
SALDO REAL COTIZACION IVA INCLUIDO	$ 243.731.515,0
SALDO ADICCION EQUIVALNECIA EN DIAS	53
SALDO 50% RESTANTE	$ 263.945.245,0
SALDO ADICCION EQUIVALNECIA EN DIAS	61

COMPROBACION
$507.676.760
$1.015.353.519
$243.731.515
$1.259.085.034
$263.945.245
61

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Instituto requiere contratar el servicio de vigilancia 24 horas diarias, con medio humano, con arma, y los servicios adicionales como circuito cerrado de televisión con cámaras giratorias, monitor a color y monitoreo de alarmas en las instalaciones de INFIBAGUE (Oficinas y Parqueaderos), Coliseo de Ferias, en las plazas de mercado 14, 21, 28, el Jardín, Salado y Relleno Sanitario (2), DONDE SE REQUIERA EL SERVICIO, PLAZOLETA DE ARTESANOS NOCTURNAS, INFIBAGUE MODULO 2-DIURNAS así:

CUANDRO 1.

SERVICIO DE VIGILANCIA

No.	LUGAR	CANTIDAD	CANTIDAD DE VIGILANTES POR 24 HORAS X 3	TOTAL MENSUAL	VALOR DEL 10 AL 31 DE DICIEMBRE 2020	VALOR DEL 01 AL 31 DE ENERO 2021	GRAN TOTAL ADICION
1	COLISEO DE FERIAS (1 turno - 24 horas con Arma)	1	3	$ 8.658.578	$ 6.349.624	$ 9.484.029	$ 15.833.653
2	PLAZA DEL JARDIN (2 turnos - 24 horas con Arma)	2	6	$ 17.317.156	$ 12.699.248	$ 18.968.058	$ 31.667.306
3	PLAZAS DE LA 14 (1 turnos - 24 horas con Arma)	1	6	$ 8.658.578	$ 6.349.624	$ 9.484.029	$ 15.833.653
4	PLAZA LA 21 (1 turno - 24 horas con Arma)	1	3	$ 8.658.578	$ 6.349.624	$ 9.484.029	$ 15.833.653
5	PLAZAS LA 28 - (1 turno - 24 horas con Arma)	1	3	$ 8.658.578	$ 6.349.624	$ 9.484.029	$ 15.833.653
6	PLAZAS DEL SALADO (1 turno - 24 horas con Arma)	1	3	$ 8.658.578	$ 6.349.624	$ 9.484.029	$ 15.833.653
7	INSTALACIONES INFIBAGUE (1 turno - 24 horas con Arma)	1	3	$ 8.658.578	$ 6.349.624	$ 9.484.029	$ 15.833.653
8	PARQUEADERO INFIBAGUE (1 turno - 24 horas con Arma)	1	3	$ 8.658.578	$ 6.349.624	$ 9.484.029	$ 15.833.653
9	RELLENO SANITARIO COMBEIMA (2 turno - 24 horas con Arma)	2	3	$ 17.317.156	$ 12.699.248	$ 18.968.058	$ 31.667.306
10	DONDE SE REQUIERA EL SERVICIO (1 turno - 24 horas con Arma - Coliseo de ferias a partir del 01 del mayo de 2020)	1	3	$ 8.658.578	$ 6.349.624	$ 9.484.029	$ 15.833.653
11	CAM LA POLA (1 turno - 24 horas con Arma)	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	TOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS	12	36	$ 103.902.936	$ 76.195.488	$ 113.808.348	$ 190.003.836
12	PLAZOLETA DE ARTESANOS NOCTURNAS	1	1	$ 4.781.267	$ 3.506.260	$ 5.237.081	$ 8.743.343
13	INFIBAGUE MODULO 2-DIURNAS	1	1	$ 3.877.311	$ 2.843.361	$ 4.246.946	$ 7.090.308
14	PLAZA LA 21 (1 turno - 12 horas con Arma)	1	2	$ 3.877.311	$ 2.843.361	$ 4.246.946	$ 7.090.309
15	PLAZAS LA 14 - (1 turno - 12 horas con Arma)	1	2	$ 3.877.311	$ 2.843.361	$ 4.246.946	$ 7.090.309
	TOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS	4	6	$ 16.413.200	$ 12.036.345	$ 17.977.925	$ 30.014.270
	TOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA	16		$ 120.316.136	$ 88.231.833	$ 131.786.273	$ 220.018.106

SERVICIO MEDIOS TECNOLOGICOS

No.	LUGAR	CANTIDAD	CANTIDAD DE CAMARAS	TOTAL MENSUAL	VALOR DEL 10 AL 31 DE DICIEMBRE 2020	VALOR DEL 01 AL 31 DE ENERO 2021	GRAN TOAL ADICION
1	COLISEO DE FERIAS	1	32	$ 1.517.485	$ 1.112.820	$ 1.662.152	$ 2.774.974
2	PLAZA DEL JARDIN	1	22	$ 1.517.485	$ 1.112.820	$ 1.662.152	$ 2.774.974
3	PLAZAS DE LA 14	1	22	$ 1.517.485	$ 1.112.820	$ 1.662.152	$ 2.774.974
4	PLAZA LA 21	1	22	$ 1.517.485	$ 1.112.820	$ 1.662.152	$ 2.774.974
5	PLAZAS LA 28	1	22	$ 1.517.485	$ 1.112.820	$ 1.662.152	$ 2.774.974
6	PLAZAS DEL SALADO	1	16	$ 1.103.625	$ 809.325	$ 1.208.837	$ 2.018.162
7	INSTALACIONES INFIBAGUE CALLE 60	1	30	$ 2.069.297	$ 1.517.484	$ 2.266.570	$ 3.784.054
8	RELLENO SANITARIO COMBEIMA	1	16	$ 1.103.625	$ 809.325	$ 1.208.837	$ 2.018.162
9	INFIBAGUE MODULO 2	1	12	$ 1.103.625	$ 809.325	$ 1.208.837	$ 2.018.162
	TOTAL MEDIOS TECNOLOGICOS	9	184	$ 12.967.597	$ 9.509.569	$ 14.203.841	$ 23.713.410

TOTAL: SERVICIO 24 HORAS CON ARMAS CADA UNO TIPO REVOLVER CALIBRE 32 o 38 LARGO (7 MESES 17 días)-ADICION POR 53 DIAS VIGENCIAS 2020 Y 2021

TENER ENCUENTA PARTE TECNICA DE CAMARAS

CCTV CON MONITOR A COLOR Y CAMARAS HD con resolución de 2 megapixeles mínimamente y GIRATORIAS mínimamente tipo Domo PTZ de 650 TVL, 25 FIJAS de tal forma que no se presenten puntos muertos en la zona objeto de vigilancia.

GRABADORA DIGITAL DE VIDEO DVR DE 32 CANALES, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE ALMACENAMIENTO DE 30 DIAS, TENGA AL MENOS UN PUERTO USB UNA UNIDAD FLASH USB Y QUE SEA COMPATIBLE CON CUALQUIER COMPUTADOR CON WINDOWS, y que tenga la CAPACIDAD PARA 30 CAMARAS,ALARMA, MONITOREO DE ALARMA CON ACCION Y REACCION,TRES (3) ALARMAS DIGITALES, DOS (2) MAGNETICOS PARA APERTURA DE PUERTAS o SISTEMA DE EXCLUSAS, BOTONES DE PANICO INALAMBRICO Y/O FIJOS: DOS (2).

SERVICIOS ADICIONALES - MEDIOS TECNOLOGICOS							
No.	DETALLE	CANTIDAD	CANTIDAD DE CAMARAS	TOTAL MENSUAL	VALOR DEL 10 AL 31 DE DICIEMBRE 2020	VALOR DEL 01 AL 31 DE ENERO 2021	GRAN TOAL ADICION
$1,00	COLISEO DE FERIAS	$1,00	22	$1.517.485	$1.112.822	$1.662.152	$2.774.974
	CCTV CON MONITOR A COLOR Y 22 CAMARAS HD con resolución de 2 megapixeles mínimamente y 6 GIRATORIAS mínimamente tipo Domo PTZ de 650 TVL,16 FIJAS de tal forma que no se presenten puntos muertos en la zona objeto de vigilancia		16				
	GRABADORA DIGITAL DE VIDEO DVR DE 32 CANALES, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE ALMACENAMIENTO DE 30 DIAS, que TENGA AL MENOS UN PUERTO USB UNA UNIDAD FLASH USB Y QUE SEA COMPATIBLE CON CUALQUIER COMPUTADOR CON WINDOWS, y que tenga la CAPACIDAD MINIMA PARA 22 CAMARAS, ALARMA, MONITOREO DE ALARMA CON ACCION Y REACCION		6				
$2,00	PLAZA EL JARDIN	$1,00	22	$1.517.485	$1.112.822	$1.662.152	$2.774.974
	CCTV CON MONITOR A COLOR Y 22 CAMARAS HD con resolución de 2 megapixeles mínimamente y 6 GIRATORIAS mínimamente tipo Domo PTZ de 650 TVL,16 FIJAS de tal forma que no se presenten puntos muertos en la zona objeto de vigilancia		16				
	GRABADORA DIGITAL DE VIDEO DVR DE 32 CANALES, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE ALMACENAMIENTO DE 30 DIAS, TENGA AL MENOS UN PUERTO USB UNA UNIDAD FLASH USB Y QUE SEA COMPATIBLE CON CUALQUIER COMPUTADOR CON WINDOWS, y que tenga la CAPACIDAD PARA 22 CAMARAS, ALARMA, MONITOREO DE ALARMA CON ACCION Y REACCION.		6				
$3,00	PLAZA LA 14	$1,00	22	$1.517.485	$1.112.822	$1.662.152	$2.774.974
	CCTV CON MONITOR A COLOR Y 22 CAMARAS HD con resolución de 2 megapixeles mínimamente y 6 GIRATORIAS mínimamente tipo Domo PTZ de 650 TVL,16 FIJAS de tal forma que no se presenten puntos muertos en la zona objeto de vigilancia.		16				
	GRABADORA DIGITAL DE VIDEO DVR DE 32 CANALES, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE ALMACENAMIENTO DE 30 DIAS, TENGA AL MENOS UN PUERTO USB UNA UNIDAD FLASH USB Y QUE SEA COMPATIBLE CON CUALQUIER		6				
$4,00	PLAZA LA 21	$1,00	22	$1.517.485	$1.112.822	$1.662.152	$2.774.974
	CCTV CON MONITOR A COLOR Y 22 CAMARAS HD con resolución de 2 megapixeles mínimamente y 6 GIRATORIAS mínimamente tipo Domo PTZ de 650 TVL,16 FIJAS de tal forma que no se presenten puntos muertos en la zona objeto de vigilancia.		16				
	GRABADORA DIGITAL DE VIDEO DVR DE 32 CANALES, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE ALMACENAMIENTO DE 30 DIAS, TENGA AL MENOS UN PUERTO USB UNA UNIDAD FLASH USB Y QUE SEA COMPATIBLE CON CUALQUIER COMPUTADOR CON WINDOWS, y que tenga la CAPACIDAD PARA 22 CAMARAS, ALARMA, MONITOREO DE ALARMA CON ACCION Y REACCION.		6				
$5,00	PLAZA LA 28	$1,00	22	$1.517.485	$1.112.822	$1.662.152	$2.774.974
	CCTV CON MONITOR A COLOR Y 22 CAMARAS HD con resolucion de 2 megapixeles mínimamente y 6 GIRATORIAS mínimamente tipo Domo PTZ de 650 TVL,16 FIJAS de tal forma que no se presenten puntos muertos en la zona objeto de vigilancia.		16				
	GRABADORA DIGITAL DE VIDEO DVR DE 32 CANALES, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE ALMACENAMIENTO DE 30 DIAS, TENGA AL MENOS UN PUERTO USB UNA UNIDAD FLASH USB Y QUE SEA COMPATIBLE CON CUALQUIER COMPUTADOR CON WINDOWS, y que tenga la CAPACIDAD PARA 22 CAMARAS		6				
$6,00	PLAZA DEL SALADO	1	16	$1.103.625	$809.325	$1.209.837	$2.018.162
	CCTV CON MONITOR A COLOR Y 16 CAMARAS HD con resolución de 2 megapixeles mínimamente y 4 GIRATORIAS mínimamente tipo Domo PTZ de 650 TVL,12 FIJAS de tal forma que no se presenten puntos muertos en la zona objeto de vigilancia.		12				
	GRABADORA DIGITAL DE VIDEO DVR DE 16 CANALES, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE ALMACENAMIENTO DE 30 DIAS, TENGA AL MENOS UN PUERTO USB UNA UNIDAD FLASH USB Y QUE SEA COMPATIBLE CON CUALQUIER COMPUTADOR CON WINDOWS, y que tenga la CAPACIDAD PARA 16 CAMARAS, ALARMA, MONITOREO DE ALARMA CON ACCION Y REACCION		4				
$7,00	INSTALACIONES DE INFIBAGUE-(OFICINAS Y PARQUEADERO)	$1,00	30	$2.069.297	$1.517.484	$2.266.570	$3.784.054
	CCTV CON MONITOR A COLOR Y 30 CAMARAS HD con resolución de 2 megapixeles mínimamente y 5 GIRATORIAS mínimamente tipo Domo PTZ de 650 TVL, 25 FIJAS de tal forma que no se presenten puntos muertos en la zona objeto de vigilancia		25				
	GRABADORA DIGITAL DE VIDEO DVR DE 32 CANALES, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE ALMACENAMIENTO DE 30 DIAS, TENGA AL MENOS UN PUERTO USB UNA UNIDAD FLASH USB Y QUE SEA COMPATIBLE CON CUALQUIER COMPUTADOR CON WINDOWS, y que tenga la CAPACIDAD PARA 30 CAMARAS,ALARMA, MONITOREO DE ALARMA CON ACCION Y REACCION,TRES (3) ALARMAS DIGITALES, DOS (2) MAGNETICOS PARA APERTURA DE PUERTAS o SISTEMA DE EXCLUSAS, BOTONES DE PANICO INALAMBRICO Y/O		5				
$8,00	RELLENO SANITARIO COMBEIMA	$1,00	18	$1.103.625	$809.325	$1.209.837	$2.018.162
	CCTV CON MONITOR A COLOR Y 16 CAMARAS HD con resolucion de 2 megapixeles mínimamente y 4 GIRATORIAS mínimamente tipo Domo PTZ de 650 TVL,12 FIJAS de tal forma que no se presenten puntos muertos en la zona objeto de vigilancia.		12				
	GRABADORA DIGITAL DE VIDEO DVR DE 16 CANALES, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE ALMACENAMIENTO DE 30 DIAS, TENGA AL MENOS UN PUERTO		4				
$9,00	MODULO 2	$1,00	30	$1.103.625	$809.325	$1.209.837	$2.018.162
	CCTV CON MONITOR A COLOR Y 16 CAMARAS HD con resolución de 2 megapixeles mínimamente y 5 GIRATORIAS mínimamente tipo Domo PTZ de 650 TVL, 25 FIJAS de tal forma que no se presenten puntos muertos en la zona objeto de vigilancia		25				
	GRABADORA DIGITAL DE VIDEO DVR DE 16 CANALES, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE ALMACENAMIENTO DE 30 DIAS, TENGA AL MENOS UN PUERTO		5				
TOTAL	TOTAL SERVICIOS ADICIONALES MEDIOS TECNOLOGICOS	$9,00	202	$12.967.597	$9.509.569	$14.203.841	$23.713.410

SERVICIO DE VIGILANCIA						
No.	LUGAR	CANTIDAD	TOTAL MENSUAL	VALOR DEL 01 AL 31 DE ENERO 2021	VALOR DEL 10 AL 31 DE DICIEMBRE 2021	GRAN TOAL ADICION
SUBTOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA Y MEDIOS TECNOLOGICOS		17 PUNTOS Y 9 PUNTOS DE CAMARAS	$133.283.733	$97.741.402	$145.990.114	$243.731.515

SUBTOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA Y MEDIOS TECNOLOGICOS	$243.731.516
VALOR ANTES DER AYS E IVA	$217.442.694
ADMINSITRACION Y SUPERVISON AYE 10%	$21.744.268
SUMAN	$239.186.963
AIU 10% BASE PARA CALUCLO DE IVA	$23.918.686
IVA 19% SOBRE AIU	$4.544.552
SUBTOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA Y MEDIOS TECNOLOGICOS	$243.731.515

proyeccion por centro de costos

DETALLE	INMUEBLES	VALOR	VALOR TOTAL	IVA	BASE GRABABLE	TOTAL	ITEM
BIENES INMUEBLES-RC PROPIOS	COLISEO DE FERIAS (1 turno - 24 horas con Arma)	$ 15.833.653	$ 34.442.278	$ 0	$ 0	$ 34.442.278	BIENES INMUEBLES-RC PROPIOS
PLAZAS OPERATIVO-RECURSOS PROPIOS	PLAZA DEL JARDIN (2 turnos - 24 horas con Arma)	$ 31.667.306					
PLAZAS OPERATIVO-RECURSOS PROPIOS	PLAZAS DE LA 14 (1 turnos - 24 horas con Arma)	$ 15.833.653					
PLAZAS OPERATIVO-RECURSOS PROPIOS	PLAZA LA 21 (1 turno - 24 horas con Arma)	$ 15.833.653					
PLAZAS OPERATIVO-RECURSOS PROPIOS	PLAZAS LA 28 - (1 turno - 24 horas con Arma)	$ 15.833.653					
PLAZAS OPERATIVO-RECURSOS PROPIOS	PLAZAS DEL SALADO (1 turno - 24 horas con Arma)	$ 15.833.653	$ 122.300.594	$ 0	$ 0	$ 122.300.594	PLAZAS OPERATIVO-RECURSOS PROPIOS
ALUMBRADO PUBLICO-ADMINISTRATIVO-RP	INSTALACIONES INFIBAGUE (1 turno - 24 horas con Arma)	$ 15.833.653					
ALUMBRADO PUBLICO-ADMINISTRATIVO-RP	PARQUEADERO INFIBAGUE (1 turno - 24 horas con Arma)	$ 15.833.653	$ 53.303.175	$ 0	$ 0	$ 53.303.175	ALUMBRADO PUBLICO-ADMINISTRATIVO-RP
ASEO-RECURSOS PROPIOS	RELLENO SANITARIO COMBEIMA (2 turno - 24 horas con Arma)	$ 31.667.306	$ 33.685.468	$ 0	$ 0	$ 33.685.468	ASEO-RECURSOS PROPIOS
ALUMBRADO PUBLICO-ADMINISTRATIVO-RP	DONDE SE REQUIERA EL SERVICIO (1 turno - 24 horas con Arma)	$ 15.833.653					
BIENES INMUEBLES-RC PROPIOS	CAM LA POLA (1 turno - 24 horas con Arma)	$ 0					
BIENES INMUEBLES-RC PROPIOS	PLAZOLETA DE ARTESANOS NOCTURNAS	$ 8.743.345					
BIENES INMUEBLES-RC PROPIOS	INFIBAGUE MODULO 2-DIURNAS	$ 7.090.309					
PLAZAS OPERATIVO-RECURSOS PROPIOS	PLAZA LA 21 (1 turno - 12 horas con Arma)	$ 7.090.309					
ALUMBRADO PUBLICO-ADMINISTRATIVO-RP	PLAZAS LA 14 - (1 turno - 12 horas con Arma)	$ 7.090.309					
BIENES INMUEBLES-RC PROPIOS	COLISEO DE FERIAS-CCT-Y-MONITOREO ALARMAS COLISEO DE FERIAS	$ 2.774.974					
PLAZAS OPERATIVO-RECURSOS PROPIOS	PLAZA DEL JARDIN-CCT-Y-MONITOREO ALARMAS PLAZA DEL JARDIN	$ 2.774.974					
PLAZAS OPERATIVO-RECURSOS PROPIOS	PLAZAS DE LA 14 - MONITOREO ALARMAS PLAZA DE LA 14	$ 2.774.974					
PLAZAS OPERATIVO-RECURSOS PROPIOS	PLAZA LA 21 - MONITOREO ALARMAS PLAZA DE LA 21	$ 2.774.974					
PLAZAS OPERATIVO-RECURSOS PROPIOS	PLAZAS LA 28 - MONITOREO ALARMAS PLAZA DE LA 28	$ 2.774.974					
PLAZAS OPERATIVO-RECURSOS PROPIOS	PLAZAS DEL SALADO MONITOREO ALARMAS PLAZA DEL SALADO	$ 2.018.162					
ALUMBRADO PUBLICO-ADMINISTRATIVO-RP	INSTALACIONES INFIBAGUE (Oficinas y Parqueaderos)-MONITOREO ALARMAS INFIBAGUE	$ 3.784.054					
ASEO-RECURSOS PROPIOS	RELLENO SANITARIO COMBEIMA - MONITOREO ALARMAS RELLENO SANITARIO	$ 2.018.162					
ALUMBRADO PUBLICO-ADMINISTRATIVO-RP	INFIBAGUE MODULO 2 - INFIBAGUE MODULO 2 MONITOREO ALARMAS	$ 2.018.162					
A Y S CON ARMA 10% CIRCULAR EXTERNA 20201300000015 DEL 09-01-2020	ADMINISTRACION Y SUPERVISION CON ARMAS Y MEDIOS TECNOLOGICOS GENERAL SERVICIO INFIBAGUE CON ARMAS C ONTRATO No.029-2020	$ 0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	distribuido en los 4 centros de costos
TOTAL		$ 243.731.516	$ 243.731.515	$ 0	$ 0	$ 243.731.515	$ 0

No.	CUENTA PRESUPUESTO	CODGIO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
20120021611	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	1020109	PLAZAS OPERATIVO-RECURSOS PROPIOS	$ 122.300.594,0
20105021613	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	10100	ALUMBRADO PUBLICO-ADMINISTRATIVO-RP	$ 53.303.175,0
20120021611	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	10331	BIENES INMUEBLES-RC PROPIOS	$ 34.442.278,0
20314	DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS	10402	ASEO-RECURSOS PROPIOS	$ 33.685.468,0
TOTAL				$ 243.731.515,0

MEMORANDO-DAC.70.10.04.141.

PARA: **PAOLA DEL ROCIO ARBELAEZ ARENAS.**
Secretaria General

DE: Director Administrativo y Comercial

ASUNTO: Adición Numero 1 contrato No.029/2020.

27 NOV 2020
8:00 am

FECHA: **24 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

De manera atenta me permito enviar solicitud de adición No. 001 del contrato número 29 de 2020, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE LOS BIENES DE PROPIEDAD O BAJO LA RESPONSABILIDAD DE INFIBAGUE, ASI COMO LA PROTECCION DURANTE LA JORNADA LABORAL DE LAS PERSONAS EN EL AREA OBJETO DE VIGILANCIA", para su verificación, orientación y fines pertinentes.(se adjuntan 5 folios en los cuales está incluido justificación Gerencia de Proyectos Especiales).

1. Sd/198/06-11-2020. (01 folio)
2. Acata de modificación contrato No.29 del 2020. (08 folios)
3. Proyección excel. (03 folios)
4. M&O seguridad cotización. (03 folios)
5. Informe reunión del 06-11-2020.(01 folio)

CPP 2020-183-25-11-2020

Cordial saludo,

27/11/2020
9:50am

JUAN ARTURO GUTIÉRREZ RAMIREZ.
Director Administrativo Y Comercial

02 DIC 2020
12:09 am

Proyecto
Hernán Lizardo Alfaro Bautista-
Auxiliar administrativo - Código 407, Grado 0